1 En el Salón de reuniones del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura; San Salvador, a las diez horas 2 del día dieciocho de junio de dos mil veinte. Atendiendo la convocatoria girada por la Señora Presidenta 3 Doctora (H.C.) María Antonieta Josa de Parada, para la celebración de sesión ordinaria del Consejo 4 Nacional de la Judicatura. Se encuentran presentes en la misma. las/os señoras/es Conseiales siguientes: 5 Doctora (H.C.) MARIA ANTONIETA JOSA DE PARADA, licenciado CARLOS WILFREDO GARCÍA 6 AMAYA, licenciada GLORIA ELIZABETH ALVAREZ ALVAREZ, licenciada MARÍA PETRONA CHÁVEZ 7 SOTO, licenciada DORIS DEYSI CASTILLO DE ESCOBAR, licenciado SANTOS CECILIO TREMINIO 8 SALMERÓN y el Secretario Ejecutivo José Elenilson Nulla Delgado. Se hace constar que para la presente 9 sesión no se cuenta con la presencia del señor Consejal licenciado ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS 10 quien manifestó no poder asistir por motivos de fuerza mayor. Punto uno. VERIFICACION DEL QUORUM. 11 Encontrándose reunidos las/os señoras/es Consejales arriba mencionados, con lo cual existe el quorum 12 legal y suficiente para tener por instalada y realizar la celebración de la sesión ordinaria del Consejo 13 Nacional de la Judicatura; por lo que la Señora Presidenta la declaró abierta a las diez horas con guince 14 minutos. Punto dos. La señora Presidenta sometió a consideración del Pleno la agenda a desarrollar; 15 siendo la propuesta según el orden siguiente: Punto tres. Lectura y consideración del acta once -dos mil 16 veinte. Punto cuatro. Informe de Comisiones y Presidencia. Punto cinco. Solicitud de información de la 17 Corte de Cuentas de la República. Punto seis. Gerente General presenta informe sobre la adopción de 18 medidas de seguridad con el personal institucional. Punto siete. Solicitud de licencia de empleado del 19 Consejo Nacional de la Judicatura. Punto ocho. Correspondencia. Punto ocho punto uno. Justificación de 20 profesionales designadas para asistir a evento de capacitación. Punto ocho punto dos. Profesionales 21 designadas para participar en evento de capacitación entrega libros. Punto ocho punto tres. Gerente 22 General informa sobre traslado de personal administrativo. **Punto ocho punto cuatro.** Escrito presentado 23 por el Administrador Académico de la sede Regional de San Miguel. Punto ocho punto cinco. Audito 24 Interno presenta informe de examen especial financiero practicado en los estados financieros del Consejo 25 Nacional de la Judicatura. Punto ocho punto seis. Auditor Interno presenta informe de auditoría operativa desarrollada en la Unidad de Género. Punto ocho punto siete. Jefe de la Unidad Técnica de Planificación y 26 27 Desarrollo presenta informe en cumplimiento del punto seis punto nueve del acta cuarenta y uno -dos mil 28 diecinueve, sobre informe de cumplimiento de metas del Plan Anual de Capacitación correspondiente al 29 tercer trimestre dos mil diecinueve. Punto ocho punto ocho. Directora de la Escuela de Capacitación 30 Judicial presenta comunicación sobre la suspensión del Módulo I del Instituto de Estudios Judicial-JSI. 31 Punto ocho punto nueve. Suspensión y reprogramación de Asamblea Plenaria de la XX Edición de la

1 Cumbre Judicial Iberoamericana. Punto nueve. Varios. Punto nueve punto uno. Solicitud de la Jefa de la 2 Unidad de Género. Punto nueve punto dos. Instrucciones para la reanudación de actividades que se 3 vieron afectadas por la suspensión de plazos. Punto nueve punto tres. Evaluación sobre la implementación 4 del Protocolo de actuación para la prevención ante la pandemia del COVID -diecinueve y protección de la 5 salud del personal del Consejo Nacional de la Judicatura. La agenda que fue aprobada por unanimidad de 6 los/as señores/as Consejales. Punto tres. LECTURA Y CONSIDERACIÓN DEL ACTA ONCE -DOS MIL 7 **VEINTE.** Acto seguido se procede al tratamiento del punto de lectura y consideración del acta de sesión 8 ordinaria once -dos mil veinte; la cual fue aprobada con las modificaciones realizadas por el Pleno. **Punto** 9 cuatro. INFORME DE COMISIONES Y PRESIDENCIA. Punto cuatro punto uno. INFORME DE 10 **PRESIDENCIA.** La señora Presidenta doctora (H.C.) María Antonieta Josa de Parada, expresa que dando 11 seguimiento a lo acordado por el Pleno en el punto tres de la sesión extraordinaria cero siete -dos mil veinte, 12 celebrada el día treinta y uno de marzo de dos mil veinte; hace del conocimiento del Honorable Pleno el 13 reporte de actividades realizadas por algunas de las dependencias del Consejo Nacional de la Judicatura, 14 para garantizar el funcionamiento mínimo necesario de la institución, en esta ocasión se han recibido 15 reportes de las siguientes unidades: Unidad Financiera Institucional y Unidad de Comunicaciones y 16 Relaciones Públicas (dos reportes). El Pleno ACUERDA: a) Tener por recibido el informe rendido por la 17 señora Presidenta doctora (H.C.) María Antonieta Josa de Parada, en el que se hace del conocimiento del 18 Pleno el reporte de actividades de las Unidades Administrativas del Consejo Nacional de la Judicatura; y b) 19 Tener por recibido de parte de las Jefaturas de la Unidades Organizativas de este Consejo, mencionadas en 20 la presentación de este punto, los informes rendidos de actividades ejecutadas por las mismas de manera 21 remota; c) Encontrándose presentes la señora Presidenta doctora (H.C.) María Antonieta Josa de Parada, 22 quedó notificada de este acuerdo, el cual deberá notificarse también a: Jefa de la Unidad Financiera y Jefa 23 de la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas, para los efectos pertinentes. Punto cinco. 24 SOLICITUD DE INFORMACIÓN DE LA CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA. El Secretario Ejecutivo 25 somete a la consideración del Pleno la nota con referencia DAtres -AG -CNJ -ciento cinco/dos mil veinte, 26 fechada dieciocho de marzo: suscrita por las licenciadas Mirna Yaneth Vásquez Saravia y Emma Dina 27 Godoy Crisol, Jefa de Equipo y Auditora, respectivamente de la Dirección de Auditoría Tres de la Corte de 28 Cuentas de la República, que realizaron la auditoría de gestión correspondiente al período comprendido del 29 uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil dieciocho. Cabe mencionar que dicho punto se 30 conoció en el punto seis de la sesión extraordinaria cero siete -dos mil veinte, celebrada el día treinta y uno 31 de marzo de dos mil veinte, en el cual se acordó retomar el punto al cesar las medidas de cuarentena

1 domiciliar y efectos de la suspensión de plazos; razón por la cual se retoma en la presente sesión, haciendo 2 del conocimiento al Pleno que la observación hecha por el equipo de auditores radica en la supuesta falta de 3 verificación sustantivas del cumplimiento de metas de los planes anuales de trabajo. Expresa la señora 4 Presidenta doctora (H.C.) María Antonieta Josa de Parada, que antes del inicio de las medidas de 5 cuarentena ordenadas por las autoridades sanitarias, se había preparado un borrador con la colaboración de 6 la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo; el cual se ha remitido al Secretario Ejecutivo, razón por la 7 cual solicita que se autorice la respuesta al requerimiento y se informe oportunamente al Pleno. Luego de 8 haberse generado el espacio para la discusión y deliberación el Pleno ACUERDA: a) Instruir al Secretario 9 Ejecutivo dé respuesta al requerimiento de información que realiza el equipo de auditores de la Corte de 10 Cuentas de la República que realizaron la auditoría de gestión correspondiente al período comprendido del 11 uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil dieciocho; e informe oportunamente al Pleno; b) 12 Ratificar el acuerdo en esta misma sesión; y c) Encontrándose presente el Secretario Ejecutivo licenciado 13 José Elenilson Nuila Delgado, se da por enterado del acuerdo adoptado, mismo que deberá notificarse a las 14 licenciadas Mirna Yaneth Vásquez Saravia y Emma Dina Godoy Crisol, Jefa de Equipo y Auditora, Jefa y 15 Auditora, respectivamente de la Dirección de Auditoría Tres de la Corte de Cuentas de la República, para los 16 efectos pertinentes. Punto seis. GERENTE GENERAL PRESENTA INFORME SOBRE LA ADOPCIÓN DE 17 MEDIDAS DE SEGURIDAD CON EL PERSONAL INSTITUCIONAL. El Secretario Ejecutivo somete a la 18 consideración del Pleno el memorándum y anexos con referencia GG/PRESID/cero noventa y cuatro/dos mil 19 veinte, fechado diecisiete de marzo de dos mil veinte, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de 20 Martínez, Gerente General; mediante el cual informa haber acatado y ejecutado las medidas aprobadas por 21 el Pleno en el punto tres de la sesión extraordinaria celebrada el dieciséis de marzo de dos mil veinte, en el 22 que se dispuso mandar a cuarentena personal: i) Empleados de sesenta años en adelante al mes de marzo 23 de dos mil veinte; ii) Personal femenino con hijos de cero hasta los doce años de edad; y iii) Personal con 24 padecimientos crónicos. Al acatar tales medidas se tiene un total de setenta y siete empleados a quienes se 25 les envió a cuarentena domiciliar por considerarse vulnerables de un posible contagio del COVID -26 diecinueve; anexando al mismo el listado de personal. El Pleno ACUERDA: a) Tener por recibido el 27 memorándum referencia GG/PRESID/cero noventa y cuatro/dos mil veinte, fechado diecisiete de marzo de 28 dos mil veinte, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General; y por cumplido 29 el acuerdo adoptado en el punto tres de la sesión extraordinaria cero cinco -dos mil veinte, celebrada el día 30 dieciséis de marzo de dos mil veinte: y b) Notificar el acuerdo a: Gerente General para los efectos 31 pertinentes. Punto siete. SOLICITUD DE LICENCIA DE EMPLEADO DEL CONSEJO NACIONAL DE LA

1 JUDICATURA. El Secretario Ejecutivo somete a la consideración del Pleno el memorándum referencia 2 GG/PLENO/cero noventa y uno/dos mil veinte, fechado trece de marzo de dos mil veinte, suscrito por la 3 licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General; mediante el cual presenta la solicitud de 4 licencia con goce de sueldo del licenciado Iván Escalante Saravia, Administrador de Sede, por motivo de 5 enfermedad prolongada, que comprueba con incapacidad extendida por el Instituto Salvadoreño del Seguro 6 Social, para el período comprendido del once de febrero al once de marzo de dos mil veinte (treinta días). El 7 Pleno, en razón que la solicitud de licencia está debidamente justificada y avalada por la Gerente General, la 8 Jefa de la Unidad Técnica Jurídica y la Jefa del Departamento de Recursos Humanos, de conformidad al 9 artículo cinco literal g) del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, en relación con los 10 artículos veintiuno y veintitrés del Reglamento Interno de Trabajo del Consejo, y artículos cinco numeral uno, 11 y seis inciso tercero de la Ley de Asuetos, Vacaciones y Licencias de los Empleados Públicos, ACUERDA: 12 a) Tener por recibido el memorando y anexos, fechado el trece de marzo del corriente año, con referencias 13 GG/PLENO/cero noventa y uno /dos mil veinte, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, 14 Gerente General; b) Conceder licencia con goce de sueldo al licenciado Iván Escalante Saravia, 15 Administrador de Sede, por motivo de enfermedad prolongada, que comprueba con incapacidad extendida 16 por el Instituto Salvadoreño del Seguro Social, para el período comprendido del once de febrero al once de 17 marzo de dos mil veinte (treinta días); y c) Notificar el presente acuerdo a: Gerente General, Jefa del 18 Departamento de Recursos Humanos, y al licenciado Iván Escalante Saravia, para los efectos pertinentes. 19 Punto ocho. CORRESPONDENCIA. Punto ocho punto uno. JUSTIFICACIÓN DE PROFESIONALES 20 DESIGNADAS PARA ASISTIR A EVENTO DE CAPACITACIÓN. El Secretario Ejecutivo, somete a 21 consideración las notas fechadas el trece y el diecisiete de marzo del año en curso, suscritas por la 22 licenciada Ivonne Lizzette Flores González, Jueza dos en funciones del Juzgado de lo Civil de Apopa, San 23 Salvador, y licenciada María Elena Pérez Anaya, Jueza de Paz de San Antonio Masahuat, La Paz, 24 actualmente Jueza en Funciones del Juzgado Tercero de lo Civil y Mercantil de San Salvador, quienes 25 debido a las medidas tomadas por el Estado a consecuencia de la pandemia mundial del coronavirus, informan que no participaran en la segunda fase del IV Programa Interamericano de Capacitación para la 26 27 Reforma de la Justicia Civil, previsto para llevarse a cabo del veintitrés al veintisiete de marzo del presente 28 año, en la ciudad de Santiago de Chile; situación que hacen del conocimiento a fin de justificar su 29 inasistencia a dicho evento; agregando que Chile les ha propuesto que puedan asistir a la ejecución de esta 30 fase en el mes de noviembre del corriente año. Sobre lo anterior, el Secretario Ejecutivo, expresa que tal 31 designación fue aprobada por los/as señores/as Consejales, en el punto seis del acta de la sesión veinte-

1 dos mil diecinueve, celebrada el veintiocho de mayo del año dos mil diecinueve. Luego de haberse generado 2 el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno ACUERDA: a) Tener por recibidas las notas 3 fechadas el trece y el diecisiete de marzo del año en curso, suscritas por la licenciada Ivonne Lizzette Flores 4 González, Jueza dos en funciones del Juzgado de lo Civil de Apopa, San Salvador, y licenciada María Elena 5 Pérez Anaya, Jueza de Paz de San Antonio Masahuat, La Paz, actualmente Jueza en Funciones del 6 Juzgado Tercero de lo Civil y Mercantil de San Salvador; b) Instruir a la Directora de la Escuela de 7 Capacitación Judicial, que haga del conocimiento al Centro de Estudios de Justicia de las Américas -CEJA-8 las justificaciones planteadas en la presentación de este punto; y c) Notificar el presente acuerdo a: 9 Directora de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", Jueza dos en funciones 10 del Juzgado de lo Civil de Apopa, San Salvador, y a la Jueza en Funciones del Juzgado Tercero de lo Civil y 11 Mercantil de San Salvador, para los efectos pertinentes. Punto ocho punto dos. PROFESIONALES 12 DESIGNADAS PARA PARTICIPAR EN EVENTO DE CAPACITACIÓN ENTREGA LIBROS. El Secretario 13 Ejecutivo, somete a consideración la nota fechada el trece de marzo del año en curso, suscrita por la 14 licenciada Ivonne Lizzette Flores González, Jueza dos en funciones del Juzgado de lo Civil de Apopa, San 15 Salvador, mediante la cual expresa que junto a la licenciada Thelma Idalia Esperanza Alfaro de González, 16 Jueza Primero de lo Civil y Mercantil de Santa Ana, y licenciada María Elena Pérez Anaya, Jueza de Paz de 17 San Antonio Masahuat, La Paz, actualmente Jueza en Funciones del Juzgado Tercero de lo Civil y Mercantil 18 de San Salvador, se encuentra participando en el IV Programa Interamericano de Capacitación para la 19 Reforma de la Justicia Civil, que se lleva a cabo en la ciudad de Santiago de Chile, gracias a la invitación y 20 selección que hiciere el Pleno del Consejo; en tal sentido, desean entregar como aporte a la Biblioteca 21 Institucional los libros siguientes: Uno) dos ejemplares del libro titulado: Gestión Judicial de los Nuevos 22 Tribunales Civiles; dos) un ejemplar del libro denominado: Guía para la implementación de mecanismos 23 alternativos al proceso judicial; tres) un ejemplar del libro titulado: Aportes para un dialogo sobre el acceso a 24 la justicia y reforma civil en América Latina; y cuatro) un ejemplar del libro denominado: Una perspectiva 25 integral sobre la administración de justicia; esperando que puedan ser de gran aporte para la Institución, a la 26 vez que agradecen haberlas tomada en cuenta para participar de este Programa. Luego de haberse 27 generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno ACUERDA: a) Tener por recibida 28 la nota fechada el trece de marzo del año en curso, suscrita por la licenciada Ivonne Lizzette Flores 29 González, Jueza dos en funciones del Juzgado de lo Civil de Apopa, San Salvador, mediante la cual se 30 entregan las ediciones de libros detalladas en la presentación de este punto, y agradecerles por esta 31 deferencia hacia la Biblioteca Institucional; y b) Remitir a la Biblioteca Institucional los ejemplares de las

1 obras relacionadas en el literal anterior; y c) Notificar el presente acuerdo a: Directora de la Escuela de 2 Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", Encargada de la Biblioteca, y a la Jueza dos en 3 funciones del Juzgado de lo Civil de Apopa, San Salvador, para los efectos pertinentes. Punto ocho punto 4 tres. GERENTE GENERAL INFORMA SOBRE TRASLADO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO. El 5 secretario ejecutivo, somete a consideración el memorando y anexos, fechado el diecisiete de marzo de dos 6 mil veinte, referencia GG/PRESID/cero noventa y seis/dos mil veinte, suscrito por la licenciada Vilma 7 Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General; mediante el cual informa que por instrucciones que girara la 8 Presidencia a Gerencia General y a la Jefa del Departamento de Recursos Humanos ante escritos 9 presentados por las señoras Inés Yanira Avilés Ayala, Rebeca Esmeralda Pérez de Caronda, Merilyn 10 Margoth Vallejo Andrade y Katia Yamileth Rivera Cabrera; quienes expresaban de manera suscinta en tales 11 memoriales queja y malestar del comportamiento del señor Erick Riziere Peraza Carías, Colaborador de la 12 Escuela de Capacitación Judicial; solicitando investigación del comportamiento que puede calificarse como 13 violencia contra las mujeres. Sobre las instrucciones giradas, la Gerente General expresa haber realizado 14 las acciones administrativas siguientes: I) Reunión sostenida el día lunes nueve de marzo de dos mil veinte 15 en la Gerencia General con las licenciada Jenny Flores de Coto, Jefa de la Unidad de Género; licenciada 16 Mirna Eunice Reyes Martínez, Jefa de la Unidad Técnica Jurídica; y licenciada Elsa Margarita Claros de 17 Nosiglia, Jefa del Departamento de Recursos Humanos; en la cual se conoció y leyó el escrito presentado 18 por las señoras Inés Yanira Avilés Ayala y Rebeca Esmeralda Pérez de Cardona, concluyendo tanto la Jefa 19 de la Unidad de Género como la Jefa de la Unidad Técnica Jurídica, que lo reportado excede el ámbito 20 laboral y sucede en un ámbito privado, debiendo por ese motivo si así lo estiman necesario, denunciar las 21 interesadas tal comportamiento ante la institución o instancia donde corresponde ejercerse la acción penal. 22 No obstante a lo anteriormente expresado se acordó entrevistar el día once de marzo de dos mil veinte, en 23 horas de la tarde al señor Erick Riziere Peraza Carías, para conocer su respuesta ante lo denunciado, y a 24 las señoras Avilés y Pérez de Cardona, para darles a conocer que se estaba atendiendo su petición y la 25 instrucción de Presidencia del Consejo sobre la investigación solicitada por ellas. II) El día once de marzo de 26 dos mil veinte, a las dos de la tarde, se realizó la reunión programada con el señor Erick Riziere Peraza 27 Carías, de lo cual deja constancia en la documentación anexa. Al ser informado de la denuncia el señor 28 Peraza Carías, manifestó que él no ha hecho la publicación que se le atribuye, y que no tiene idea de 29 porque han remitido esa nota en esos términos y desconoce el fondo de la situación, que tiene una cuenta 30 en Facebook con el nombre de Riziere Peraza y no con el nombre de Erick Peraza. III) Ese mismo día once 31 de marzo del presente año, a las tres de la tarde se realizó la reunión con las señoras Avilés y Pérez de

1 Cardona, quienes fueron informadas que en cumplimiento de instrucción de Presidencia se estaban 2 realizando las investigaciones correspondientes y sería enviado posteriormente un informe sobre el 3 particular. IV) Con fecha doce de marzo, la Gerencia General remitió a la Jefa de la Unidad Técnica Jurídica 4 memorándum referencia GG/UTJ/dos mil veinte, para que emitiera por escrito la opinión en la cual espero 5 reitere lo que manifestó verbalmente en las reuniones de los días nueve y once de marzo de dos mil veinte. 6 A la fecha no se ha recibido respuesta. V) Con fecha trece de marzo se sometió a consideración de la 7 Presidencia del Consejo una propuesta de rotación de personal, en la cual está incluido el señor Erick 8 Riziere Peraza Carías, habiendo sido aprobada, por lo que a partir del día dieciséis de marzo del presente 9 año, se ha trasladado al señor Peraza Carías como Colaborador para desempeñarse en la Unidad 10 Financiera Institucional. Esto último se propuso debido a que además del escrito presentado por las señoras 11 Avilés y Pérez de Cardona, también se recibió escrito del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional del 12 anexo dos, en el que manifestaban su temor por las actitudes del señor Peraza Carías hacia algunas 13 personas del anexo. Por otra parte se recibió también petición de la Dirección de la Escuela de Capacitación 14 Judicial de efectuar un traslado del señor Riziere a otra Unidad Organizativa del Consejo. Lo anterior se 15 informa para los fines correspondientes. El Pleno, ACUERDA: a) Tener por recibido el memorando y 16 anexos, fechado el diecisiete de marzo de dos mil veinte, referencia GG/PRESID/cero noventa y seis/dos mil 17 veinte, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General; y b) Notificar el 18 presente acuerdo a: Gerente General, Directora de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo 19 Zeledón Castrillo" y Jefa del Departamento de Recursos Humanos, para los efectos pertinentes. **Punto** 20 ocho punto cuatro. ESCRITO PRESENTADO POR EL ADMINISTRADOR ACADÉMICO DE LA SEDE 21 REGIONAL DE SAN MIGUEL. El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el escrito fechado el 22 dieciocho de junio de dos mil veinte, suscrito por el doctor Oscar Ernesto Andrade Montoya, Administrador 23 Académico de la sede regional del Consejo en San Miguel, mediante la cual expresa que con fecha tres de 24 los corrientes recibió la notificación del punto diez punto seis de la sesión cero ocho-dos mil veinte, fechada 25 el veinticinco de febrero de dos mil veinte, en el que se le hace un llamado de atención para que sea más 26 ágil y diligente en la atención de peticiones que formulen los usuarios, relacionado a los tiempos que para el 27 efecto establece la Ley de Procedimientos Administrativos; en tal sentido, hace una serie de aclaraciones 28 que detalla en el escrito, solicitando se le indique si su proceder actual está correcto, caso contrario se le 29 haga saber cuál es la mejor forma de proceder en el trámite de este tipo de documentación. El Pleno en 30 vista a que en el tratamiento del punto diez punto seis de la sesión cero ocho -dos mil veinte, se conoció del 31 contenido del memorando y anexos, fechado el catorce de febrero de dos mil veinte, con referencia

1 UTE/SEJEC/veintitrés/dos mil veinte, suscrito por el licenciado Miguel Ángel Romero Hernández, Jefe de la 2 Unidad Técnica de Evaluación; documento que en su texto expresaba que la nota en referencia fue recibida 3 en la Unidad Técnica de Evaluación el día seis de febrero de dos mil veinte: sin mencionar la remisión 4 electrónica que oportunamente hiciera; no obstante al constar una razón de recibido en esa regional el día 5 treinta y uno de enero de dos mil veinte; motivo por el cual al no mencionarse ese procedimiento, el Pleno 6 tuvo a bien hacer el llamado de atención; que no es procedente al tener las explicaciones y comprobantes 7 de ello; expresando de tal manera que lo actuado por el Administrador de la Sede Regional de San Miguel 8 es lo adecuado y cumple con los tiempos exigidos por la Ley de Procedimientos Administrativos. Luego de 9 haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno ACUERDA: a) Tener por 10 recibido el escrito y anexo, fechado el dieciocho de junio de dos mil veinte, suscrito por el doctor Oscar 11 Ernesto Andrade Montoya, Administrador Académico de la sede regional del Consejo en San Miguel; b) 12 Dejar sin efecto lo acordado en el literal c) del acuerdo adoptado en el punto diez punto seis de la sesión 13 ordinaria cero ocho -dos mil veinte, celebrada el día veinticinco de febrero de dos mil veinte; debido a que lo 14 actuado por el doctor Oscar Ernesto Andrade Montoya, Administrador Académico de la sede regional del 15 Consejo en San Miguel es lo adecuado para la recepción y comunicación de peticiones; y c) Notificar el 16 presente acuerdo al Administrador Académico de la sede regional del Consejo en San Miguel, para los 17 efectos pertinentes. Punto ocho punto cinco. AUDITOR INTERNO PRESENTA INFORME DE EXAMEN 18 ESPECIAL FINANCIERO PRACTICADO EN LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL CONSEJO NACIONAL 19 DE LA JUDICATURA. El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota y su anexo, fechada el doce 20 de marzo del corriente año, con referencia UAI-PRES-cero cuarenta-dos mil veinte, suscrita por el licenciado 21 Daniel Ernesto Cano Hernández, Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, mediante la cual presenta el 22 informe del Examen Especial desarrollado en los Estados Financieros del Consejo, por el período 23 comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil diecinueve, expresando que copia del 24 mismo será remitido a la Corte de Cuentas de la República, conforme lo establecido en el artículo treinta y 25 siete de la Ley de la mencionada institución; el licenciado Cano Hernández, en su informe manifiesta que los 26 valores registrados en los Estados Financieros del Consejo durante el período anteriormente señalado, se 27 encuentran libres de errores importantes que afecten la situación financiera de la Institución. El Pleno, 28 ACUERDA: a) Tener por recibida la nota y anexo, fechada el doce de marzo del presente año, con 29 referencia UAI-PRES-cero cuarenta-dos mil veinte, suscrita por el licenciado Daniel Ernesto Cano 30 Hernández, Jefe de la Unidad de Auditoría Interna: y b) Notificar el presente acuerdo a: Gerente General. 31 Jefe de la Unidad de Auditoría Interna y a la Jefa de la Unidad Financiera Institucional, para los efectos

1 pertinentes. Punto ocho punto seis. AUDITOR INTERNO PRESENTA INFORME DE AUDITORÍA 2 OPERATIVA DESARROLLADA EN LA UNIDAD DE GÉNERO. El Secretario Ejecutivo, somete a 3 consideración la nota y anexo, fechada el diecinueve de marzo del presente año, con referencia UAI-PRES-4 cero cuarenta y uno-dos mil veinte, suscrita por el licenciado Daniel Ernesto Cano Hernández, Jefe de la 5 Unidad de Auditoría Interna, adjunto al cual remite el informe de la Auditoría Operativa realizada en la 6 Unidad de Género, por el período comprendido del uno de julio al treinta y uno de diciembre de dos mil 7 diecinueve, expresando que copia del mismo será remitido a la Corte de Cuentas de la República, conforme 8 lo establecido en el artículo treinta y siete de la Ley de la citada institución. El licenciado Cano Hernández. 9 en su informe manifiesta que la referida unidad, logro satisfactoriamente los objetivos estratégicos y 10 operativos del período evaluado, gestionando adecuadamente los riesgos relacionados con los mismos, y 11 atendiendo oportunamente durante el desarrollo de sus operaciones, la normativa legal y técnica aplicable, 12 utilizando eficientemente los recursos institucionales asignados. El Pleno, ACUERDA: a) Tener por recibida 13 la nota y anexo, fechada el diecinueve de marzo del presente año, con referencia UAI-PRES-cero cuarenta y 14 uno-dos mil veinte,, suscrita por el licenciado Daniel Ernesto Cano Hernández, Jefe de la Unidad de 15 Auditoría Interna; y b) Notificar el presente acuerdo a: Gerente General, Jefe de la Unidad de Auditoría 16 Interna y a la Jefa de la Unidad de Género, para los efectos pertinentes. Punto ocho punto siete. JEFE DE 17 LA UNIDAD TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO PRESENTA INFORME EN 18 CUMPLIMIENTO DEL PUNTO SEIS PUNTO NUEVE DEL ACTA CUARENTA Y UNO -DOS MIL 19 DIECINUEVE, SOBRE INFORME DE CUMPLIMIENTO DE METAS DEL PLAN ANUAL DE 20 CAPACITACIÓN CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DOS MIL DIECINUEVE. El Secretario 21 Ejecutivo, somete a consideración la nota fechada el dieciséis de marzo del presente año, con referencia 22 UTPD/PLENO/catorce/dos mil veinte, suscrita por el licenciado Pedro Antonio Recinos Jovel, Jefe de la 23 Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, quien en cumplimiento al acuerdo contenido en el punto seis 24 punto nueve del acta cuarenta y uno-dos mil diecinueve, fechada el veintinueve de octubre de dos mil 25 diecinueve, presenta el informe sobre el cumplimiento de metas del Plan Anual de Capacitación 26 correspondiente al tercer trimestre de dos mil diecinueve, en el que expresa que la programación operativa 27 de la Escuela de Capacitación Judicial dos mil diecinueve, contenida en el anexo unoD, contempla en su 28 objetivo operativo uno: el "Cumplimiento de la oferta formativa del Plan Anual de Capacitación para el 29 fortalecimiento del funcionariado judicial". Por lo que a fin de verificar su cumplimiento se compara el 30 "número de actividades ejecutadas/total de actividades programadas", y para que se tenga por cumplida la 31 meta, el rango de cumplimiento debe oscilar entre el ochenta al cien por ciento. En el período

1 correspondiente al tercer trimestre de dos mil diecinueve, la Escuela de Capacitación Judicial, conforme a su 2 Plan Anual de Capacitación programó ciento nueve actividades formativas, habiéndose ejecutado al final del 3 período un total de actividades programadas con un excedente de diecisiete actividades que fueron 4 incorporadas en el transcurso del semestre a través de cooperantes. Por lo que el cumplimiento del OPuno 5 correspondiente al Plan Anual de Capacitación alcanzó el cien por ciento de cumplimiento según lo 6 programado. Finalmente el licenciado Recinos Jovel, no omito manifestar que el análisis de esta meta se 7 realizó por medio del "Resumen Ejecutivo de seguimiento trimestral de planificación estratégica y operativa 8 de las dependencias del Consejo Nacional de la Judicatura" correspondiente al tercer trimestre de dos mil 9 diecinueve, el cual contiene integrado el análisis de la Unidad a su cargo, sobre la parte operativa de la 10 Escuela de Capacitación Judicial, informe que fue presentado a Pleno por medio de nota con referencia 11 UTPD/PLENO/veintidós/dos mil diecinueve, de fecha veintisiete de noviembre de dos mil diecinueve, el cual 12 se tuvo por recibido en el punto doce punto dos de la sesión cuarenta y seis-dos mil diecinueve, celebrada el 13 cuatro de diciembre de dos mil diecinueve. El Pleno considera que antes de resolver sobre el informe 14 remitido por el Jefe de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo es necesario que se explique la forma 15 en que se han dado por cumplidas las metas, debiendo hacerse un informe detallado del mismo. Luego de 16 haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno ACUERDA: a) Tener por 17 recibida la nota y anexo fechada el dieciséis de marzo del presente año, con referencia 18 UTPD/PLENO/catorce/dos mil veinte, suscrita por el licenciado Pedro Antonio Recinos Jovel, Jefe de la 19 Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, y por cumplido el acuerdo contenido en el punto seis punto 20 nueve del acta cuarenta y uno-dos mil diecinueve, fechada el veintinueve de octubre de dos mil diecinueve; 21 b) Se instruye al Jefe de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo amplíe el informe recibido a fin de 22 ilustrar al Pleno sobre los niveles de cumplimiento de metas por parte de la Escuela de Capacitación 23 Judicial; y c) Notificar el presente acuerdo al Jefe de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, para 24 los efectos pertinentes. Punto ocho punto ocho. DIRECTORA DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN 25 JUDICIAL PRESENTA COMUNICACIÓN SOBRE LA SUSPENSIÓN DEL MÓDULO I DEL INSTITUTO DE 26 ESTUDIOS JUDICIAL-JSI. El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota y anexo, fechada el doce 27 de marzo del presente año, con referencia ECJ-D-setenta y dos/dos mil veinte, suscrita por la máster Dania 28 Elena Tolentino Membreño, Directora de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón 29 Castrillo", mediante la cual expresa que recibió la comunicación electrónica de la Oficina Internacional de 30 Desarrollo, Capacitación y Asistencia Técnica-OPDAT, suscrita por la licenciada Janet Huntley Turnbull, 31 haciéndole de su conocimiento la suspensión del desarrollo del Módulo I del Instituto de Estudios Judiciales,

1 cuyos participantes fueron designados a través del acuerdo de Pleno contenido en el punto siete punto once 2 de la sesión cero seis-dos mil veinte, celebrada el once de febrero próximo pasado. Dicha suspensión 3 obedece a las medidas preventivas por el COVID-diecinueve (corona virus), que estaba programado para 4 realizarse del diecisiete al veintiséis de marzo del año en curso en Puerto Rico; por lo que dicho módulo se 5 reprogramará y al contar con las fechas las hará saber oportunamente. El Pleno, ACUERDA: a) Tener por 6 recibida la nota y anexo, fechada el doce de marzo del corriente año, con referencia ECJ-D-setenta y 7 dos/dos mil veinte, suscrita por la máster Dania Elena Tolentino Membreño, Directora de la Escuela de 8 Capacitación Judicial, e instruirle para que informe la situación planteada en la presentación de este punto a 9 los/as interesados/as; y b) Notificar el presente acuerdo a: Directora de la Escuela de Capacitación Judicial 10 "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para los efectos pertinentes. Punto ocho punto nueve. SUSPENSIÓN Y 11 REPROGRAMACIÓN DE ASAMBLEA PLENARIA DE LA XX EDICIÓN DE LA CUMBRE JUDICIAL 12 IBEROAMERICANA. El Secretario Ejecutivo hace del conocimiento y somete a la consideración del Pleno 13 comunicación que se ha recibido por correo electrónico, procedente de la Secretaría Permanente de la 14 Cumbre Judicial Iberoamericana, en la cual expresan que tal organismo en atención a nota que les remitiera 15 el doctor Luis Ramón Fábrega Sánchez, actual Secretario Pro Temporé y Magistrado Presidente de la Corte 16 Suprema de Justicia de la República de Panamá; ha resuelto posponer la realización de la Asamblea 17 Plenaria de la XX Edición de Cumbre fijada para los días veintidos al veinticuatro de abril de dos mil veinte; 18 solicitando su realización para la última semana de septiembre del presente año; lo anterior en atención al 19 seguimiento de la evolución de la situación sanitaria mundial y de las medidas que al respecto se indiguen. 20 El Pleno, ACUERDA: a) Tener por recibida la comunicación hecha mediante correo electrónico, por 21 Secretaría Permanente de la Cumbre Judicial Iberoamericana y anexos; b) Darse por enterado de la 22 comunicación generada sobre la suspensión y posible reprogramación del evento; c) Encontrándose 23 presentes la señora Presidenta doctora (H.C.) María Antonieta Josa de Parada, el señor Consejal licenciado 24 Carlos Wilfredo García Amaya y la señora Consejal licenciada María Petrona Chávez Soto, se dan por 25 enterados del acuerdo; el cual deberá notificarse también a: Gerente General, para los efectos pertinentes. 26 Punto nueve. VARIOS. Punto nueve punto uno. SOLICITUD DE LA JEFA DE LA UNIDAD DE GÉNERO. 27 El Secretario Ejecutivo somete a la consideración del Pleno nota de fecha diecisiete de junio de dos mil 28 veinte, sin referencia, suscrita por la licenciada Jenny Flores Díaz de Coto, Jefa de la Unidad de Género del 29 Consejo Nacional de la Judicatura; mediante el cual expresa que al ser su cargo de Jefatura de la Unidad de 30 Género, una labor que puede ser ejecutada en la modalidad de trabajo domiciliar; por lo que con todo 31 respeto pide que se le autorice realizar funciones como Jefe de la Unidad de Género en la modalidad de

1 trabajo domiciliar, por ser una persona adulta mayor, hipertensa, que fue sometida a intervención quirúrgica 2 por cáncer en la piel y por haber demostrado durante muchos años ser una persona responsable en el 3 desempeño de sus funciones; incorporándose al trabajo en la institución hasta la fase IV que establece el 4 Decreto Ejecutivo treinta y uno en el ramo de Salud, que contiene los protocolos sanitarios para garantizar 5 los derechos a la salud y a la vida de las personas, en el proceso de reactivación gradual de la economía, 6 durante la pandemia por COVID -diecinueve, aplicables a las zonas occidental, central y oriental de la 7 República de El Salvador, publicado en el Diario Oficial número ciento veintiuno, tomo cuatrocientos 8 veintisiete del catorce de junio de dos mil veinte. Luego de haberse generado el espacio para la discusión y 9 deliberación respectiva, el Pleno ACUERDA: a) Tener por recibida la nota de fecha diecisiete de junio de 10 dos mil veinte, sin referencia, suscrita por la licenciada Jenny Flores Díaz de Coto, Jefa de la Unidad de 11 Género del Consejo Nacional de la Judicatura; b) Solicitar la opinión de la Jefa de la Unidad Técnica 12 Jurídica sobre la procedencia de la petición que formula la licenciada Jenny Flores Díaz de Coto, Jefa de la 13 Unidad de Género del Consejo Nacional de la Judicatura, la cual deberá remitir para conocimiento del Pleno 14 en la próxima sesión; c) Ratificar el acuerdo en esta misma sesión; y d) Notificar el acuerdo a: Jefa de la 15 Unidad Técnica Jurídica y a la licenciada Jenny Flores Díaz de Coto, Jefa de la Unidad de Género del 16 Consejo Nacional de la Judicatura, para los efectos pertinentes. Punto nueve punto dos. 17 INSTRUCCIONES PARA LA REANUDACIÓN DE ACTIVIDADES QUE SE VIERON AFECTADAS POR LA 18 SUSPENSIÓN DE PLAZOS. La señora Presidenta doctora (H.C.) María Antonieta Josa de Parada, expresa 19 que al haber perdido vigencia tanto los instrumentos normativos que dictaban medidas de contención para 20 prevenir la propagación del COVID -diecinueve, así como las que suspendían el computo de los plazos 21 tanto administrativos como judiciales, resulta pertinente emitir la instrucción respectiva a todas aquellas 22 unidades, departamentos o áreas a quienes afecta tal circunstancia retomen las actividades a fin de evitar 23 cualquier inconveniente por el vencimiento de plazos. Luego de haber generado un espacio para la 24 discusión y deliberación respectiva, el Pleno ACUERDA: a) Instruir a todas las jefaturas de unidades, 25 departamentos o áreas del Consejo Nacional de la Judicatura para que retomen el curso de las actividades 26 administrativas que fueron afectadas por suspensión de plazos; debiendo emitir informe al Pleno en caso de 27 enfrentar algún inconveniente con el desarrollo de actividades; y b) Notificar el acuerdo adoptado a: Gerente 28 General, Jefa de la Unidad Financiera Institucional, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones 29 Institucional, Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, Jefe Interino Ad honorem de la Unidad Técnica de 30 Selección, Jefe de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo y Jefa de la Unidad Técnica Jurídica, para 31 los efectos pertinentes. Punto nueve punto tres. EVALUACIÓN SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DEL

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA LA PREVENCIÓN ANTE LA PANDEMIA DEL COVID -DIECINUEVE Y PROTECCIÓN DE LA SALUD DEL PERSONAL DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA. La señora Presidenta doctora (H.C.) María Antonieta Josa de Parada, expresa que luego de haberse aprobado en la sesión extraordinaria trece -dos mil veinte, celebrada el día trece de junio de dos mil veinte, el Protocolo de Actuación para la prevención ante la pandemia del COVID -diecinueve y protección de la salud del personal del Consejo Nacional de la Judicatura, surgen una serie de aspectos que es necesario evaluar; ya que como se concibió desde un inicio son lineamientos para la reactivación de las actividades institucionales que estarán sujetos a modificaciones. Por tal razón resulta imperioso revisar lo relativo al personal que utiliza el transporte público de pasajeros, pues tal servicio de momento se encuentra suspendido en acatamiento a los dictados del Decreto Ejecutivo treinta y uno en el ramo de Salud, que contiene los protocolos sanitarios para garantizar los derechos a la salud y a la vida de las personas, en el proceso de reactivación gradual de la economía, durante la pandemia por COVID -diecinueve, aplicables a las zonas occidental, central y oriental de la República de El Salvador, publicado en el Diario Oficial número ciento veintiuno, tomo cuatrocientos veintisiete del catorce de junio de dos mil veinte; norma que genera un impedimento material para las empleadas y empleados que no poseen vehículo propio. También resulta imperioso tener en consideración el caso de las Jefaturas y Encargados de Área cuyos casos están contemplados en el "Protocolo integral de prevención de riesgos biológicos en los lugares de trabajo" emitido por el Ministerio de Trabajo. Luego de haber generado un espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA: a)** Instruir a la Gerencia General para que en coordinación con la Jefatura de Recursos Humanos y los Comités de Seguridad y Salud Ocupacional revisen el texto del "Protocolo de Actuación para la prevención ante la pandemia del COVID –diecinueve y protección de la salud del personal del Consejo Nacional de la Judicatura" y sugieran las modificaciones pertinentes a los asuntos planteados en el tratamiento del punto; y b) Notificar el acuerdo a: Gerente General, Jefa del Departamento de Recursos Humanos y Comités de Seguridad e Higiene Ocupacional, para los efectos pertinentes. Así concluida la agenda, la Señora Presidenta dio por finalizada la sesión a las once horas con treinta minutos de este día, y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta que firmamos.

27

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

28

29

30

1		
2		
3		
4 5 6	Dra. (H.C.) María Antonieta Josa de Parada Presidenta	
7		
8		
9	LIC. CARLOS WILFREDO GARCÍA AMAYA	LICDA. GLORIA ELIZABETH ALVAREZ ALVAREZ
10		
11		
12		
13	LICDA. MARÍA PETRONA CHÁVEZ SOTO	LICDA. DORIS DEYSI CASTILLO DE ESCOBAR
14		
15		
16		
17	Lic. Santos Cecilio Treminio Salmerón	
18		
19		
20		
21		
22		
23 24	José Elenilson Nuila Delgado Secretario Ejecutivo	
2 4 25	SECRETARIO	LJEGUTIYU